

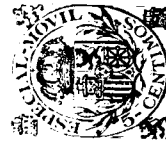


93170

Memoria descriptiva que se acompaña a la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de O s r a m F á - b r i c a d e L á m p a r a s, residente en Madrid, por "BOMBILLAS COLOREADAS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES", presentada en el Ministerio de Trabajo, Comercio é Industria.

Las bombillas coloreadas para lámparas incandescentes se han hecho hasta ahora, bien sea coloreando todo el cristal de la bombilla ó bien, cuando esta era de cristal transparente proveyendola de una capa de esmalte correspondientemente coloreado ó de un barniz de color. Sin embargo, tales bombillas como siempre dejan transparentar más ó menos los filamentos, no permiten una buena distribución luminosa ni la consiguiente coloración. Para evitar este inconveniente se ha inventado el agregar á la capa de esmalte, que posteriormente se incorpora á la bombilla de cristal claro, un producto de enturbiamiento con el fin de mejorar la distribución de la luz, pero como los esmaltes coloreados en capas delgadas son muy transparentes, para alcanzar el fin apetecido hubo necesidad de hacer relativamente gruesa la capa del esmalte coloreado. La aplicación de esmaltes coloreados espesos y enturbiados, que por efecto del producto enturbiador incorporado requieren una temperatura de fijación muy elevada, teniendo en cuenta el pequeñísimo grosor de las paredes de la bombilla, tropieza con grandes dificultades y muchas veces conduce á la formación de rayaduras desagradables y á deformaciones de las bombillas. A esto se agrega que tales esmaltes espesos, cuando, solo cubren la bombilla parcialmente, dán también lugar á la formación desagradable de sombras.

Todos estos inconvenientes desaparecen cuando según el invento sobre una base enturbiada de cristal ópalo, lechoso ó mate se aplican esmaltes coloreados que cubren total ó parcial



mente la campana enturbiada. En este caso, el esmalte coloreado solo sirve para obtener el efecto de color, mientras que la distribución uniforme de la luz se obtiene por la naturaleza de la misma bombilla como base para el esmalte. Este por tanto puede aplicarse en capas delgadas, lo que puede realizarse sin gran peligro de que la bombilla se deteriore, y esto tanto más cuanto se emplean esmaltes coloreados transparentes, pues estos son más fusibles que los enturbiados y por tanto requieren para su aplicación una temperatura menor. Sirviéndose de una base enturbiada, se consigue además la ventaja de que cuando la bombilla está cubierta solo parcialmente de un esmalte coloreado, este resalta con mayor efecto de las partes de la bombilla blancas y no cubiertas.

También en el presente caso, empleando una capa parcial de esmalte, el aspecto de la bombilla no sufre, pues el esmalte, á consecuencia de su espesor casi insensible, no sobresale de manera perceptible del cuerpo de la bombilla.

En el dibujo adjunto se representa una bombilla para lámparas incandescentes, la cual está provista de anillos coloreados de esmalte según el presente invento.

La bombilla a, que constituye la base enturbiada, puede hacerse en la forma conocida de cristal opalino, lechoso ó mate, ó sea de un cristal blanco traslucido, que produce una distribución uniforme de la luz. La capa de cristal opalino puede, como es corriente en tales bombillas ya conocidas, presentar por la capa interior una capa de cristal transparente unida por fusión. Sobre el fondo ó base enturbiado se aplican los anillos b de esmalte coloreado en capas de pequeño espesor.

El esmalte puede aplicarse de cualquier forma de las conocidas, por ejemplo, pulverizándolo y después de adherido á la campana, fijándolo por calefacción. Sin embargo, antes de unirlo



por el calor, el esmalte pulverizado puede convertirse en barro con agua y dado el caso agregando alcohol y la pasta originada aplicarse á la bombilla mediante un pincel ó una pistola de metalización. Dado el caso, también se podrá inmergir la bombilla en el barro de esmalte.

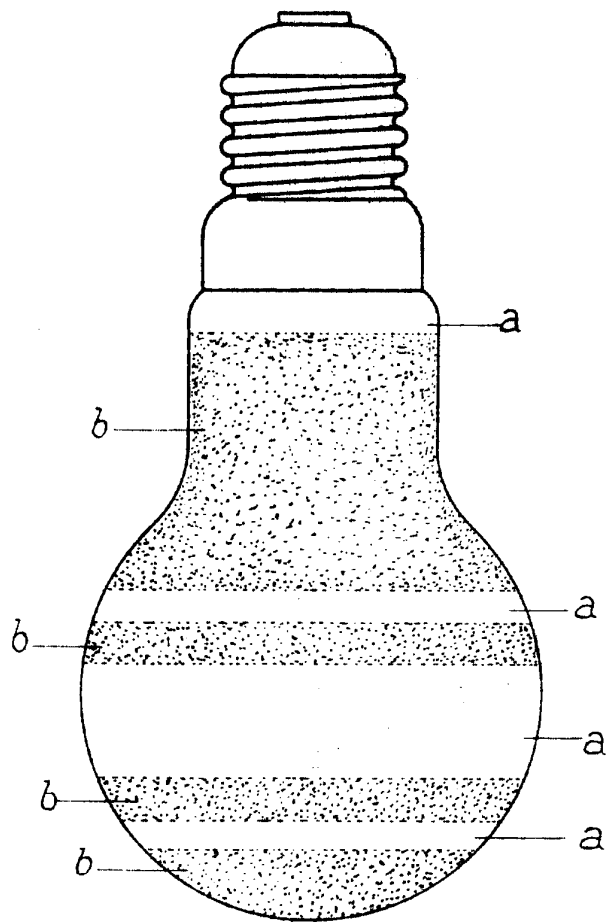
:--:--:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

"Bombillas coloreadas para lámparas incandescentes", caracterizadas porque una base ó fondo enturbiado, hecho de cristal opalino, lechoso ó mate, se cubre total ó parcialmente con esmalte coloreado.

Madrid 31 de Marzo de 1925.

R. Foneto



Ésta es una copia
por el Sr. Fabrica de Lámparas
"Luz" de